



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

NOTA N° **042** /2.017.-

LETRA: Mun.U.

USHUAIA,

20 FEB 2017

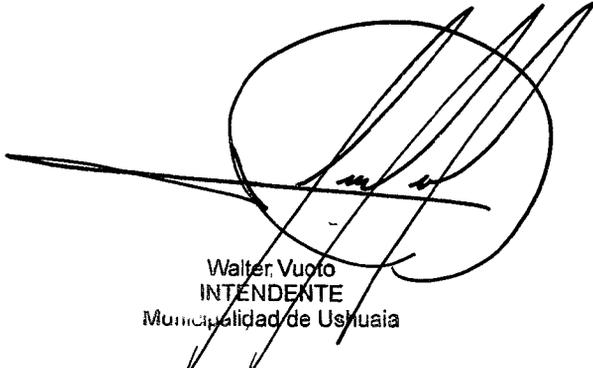
SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo, a los efectos de remitir adjunta a la presente la Nota D.O. N° 10/2017 por la cual la Secretaría de Planificación e Inversión Pública ha dado respuesta a los requerimientos efectuados a través de la Resolución C.D. N° 470/16.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

①

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/02/17 Hs. 12:20
Numero:	83 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL

SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ref.: Nota N° 835/2016 - LETRA: C. y D.

NOTA N°: 10 /2017
LETRA: D.O.

Ushuaia, 24 de enero de 2017

Sra.
Secretaria de P. e I. P.

Atento a lo solicitado por el Concejo Deliberante mediante Resolución CD N° 470/2016 y lo indicado por la Sra. Coordinadora de Gestión S.S.S.P., informo a Usted que desde la Dirección a mi cargo se han evaluado las obras de bacheo que deben realizarse en los sectores comprendidos entre la calle Alfonsina Storni desde Damiana Figue hasta Pontón Río Negro, y la calle Pontón Río Negro desde avenida Magallanes hasta Alfonsina Storni; y que las mismas serán incorporadas para su ejecución en el Plan de Bacheo 2017.

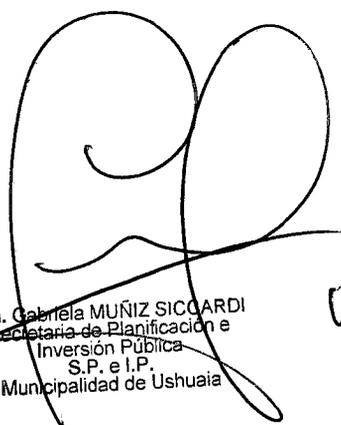
Ing. Civil Lucio ROMÁN RUIZ
Director de Obras Públicas
S.S.O.P. S.P. e I.P.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RECIBIDO DIRECCIÓN DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
25 ENE/2017
HORA:
FIRMA: 7854

T° C°

Secretaría Legal y Técnica:

Remito a su conocimiento e intervención
Nota N° 10/2017. Letra D.O. mediante la cual se
da respuesta a lo solicitado por el Concejo
Deliberante mediante Resolución D. N° 470/2016.-



Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Secretaría de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia 31/1/17